



<http://www.altodo.com>

Madrid, 19 de agosto de 2019

## COMUNICADO ALTODO

### SEGUNDA CONCENTRACIÓN TOGADA EN PROTESTA POR LA PRIVATIZACIÓN DEL SOJ MUNICIPAL

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w\\_Wj9KMyU1zLcvQjPcJ8Q1PyioNd0gzNMyxMVQOKcnOLO8ptbfWBDEcAkdNWgw!!/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjPcJ8Q1PyioNd0gzNMyxMVQOKcnOLO8ptbfWBDEcAkdNWgw!!/)

<https://confilegal.com/20190610-altodo-denuncia-que-carmena-pretende-privatizar-el-servicio-de-orientacion-juridica-municipal/>

<https://www.lawyerpress.com/2019/07/08/altodo-convoca-una-concentracion-togada-en-protesta-por-la-privatizacion-del-soj-municipal-madrileno/>

Con “agosticidad” y alevosía, el Ayuntamiento de Madrid ha convocado para el **miércoles 21 de agosto, a las 9 horas de su mañana, en el Salón de Actos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, sita en el Paseo de la Chopera Nº 40**, de Madrid, la “Mesa de apertura de la oferta técnica”, es decir, el **acto de apertura de las plicas o sobres con las ofertas** presentadas por los concurrentes al concurso público para la prestación del **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ) MUNICIPAL, que desde 1989 venía prestando el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, en colaboración con dicho Ayuntamiento, y que tiene por objeto facilitar asesoramiento jurídico generalista a personas usuarias de los Centros de Servicios Sociales y de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid, y ayudarles a tramitar sus solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Como ya denunciábamos en su momento, el **24 de mayo de 2019, dos días antes de las elecciones municipales**, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, presidido por Doña Manuela Carmena, **sacó a concurso público** dicho servicio, pudiendo participar en el mismo “*todas las personas*”

***naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica ...”***

Pronto sabremos cuál es la persona natural o jurídica, española o extranjera, o la unión temporal de empresas, que sustituye a una Corporación de Derecho Público, cual es el Colegio de Abogados de Madrid, con varios siglos de existencia y tradición, en la prestación de este servicio público esencial para la ciudadanía.

Se desconoce el motivo por el cual el anterior equipo de Gobierno municipal, presidido por Doña Manuela Carmena, decidió poner fin, dos días antes de la convocatoria electoral, a un sistema de gestión pública del servicio que ha venido funcionando de forma ejemplar, sustituyéndolo por un sistema de gestión y prestación privada.

Se desconoce igualmente el motivo por el cual **el nuevo gobierno municipal ha decidido convertirse en cómplice** de esa extraña decisión adoptada por el anterior equipo municipal cuando se encontraba “en funciones”; en lugar de anularla de inmediato, como le han solicitado tanto el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, como esta Asociación, habiendo interpuesto ambas entidades los correspondientes recursos, que se encuentran ya en fase jurisdiccional, con solicitud de medida cautelar de anulación de todos los actos administrativos conducentes al desarrollo del concurso, por entender que este **nuevo intento privatizador** de un servicio público esencial para la ciudadanía es **contrario a la vigente Ley de Asistencia Jurídica Gratuita**, al arrogarse competencias que dicha Ley atribuye en exclusiva a los Colegios de Abogados.

Dada la decisión del actual gobierno municipal de “sostenella y no enmendalla”. ALTOD0 convoca a todos los colegiados adscritos al Turno de Oficio de Madrid, a una nueva **CONCENTRACIÓN TOGADA el próximo miércoles 21 de agosto a las 9,00** horas frente al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, sita el **Paseo de la Chopera Nº 41 de Madrid**, coincidiendo con el acto de apertura de los sobres con las ofertas presentadas por los concursantes.

LA JUNTA DIRECTIVA